

litos en uno de los cuerpos mas distinguidos del Exo. y
con un destino de consideracion en esta Prov. Ambos
desean contribuir en quanto les permita su posibi-
lidad al adelantamiento de las Artes y a los dignos
objetos que forman el instituto de una Sociedad
tan util y benéfica, y ambos Carecen aun de un
simple papel por el que se manifiere q' estan
autorizados para la Ensenanza publica.

La gratificacion que disfrutan por este hono-
rífico y penoso Encargo desempeñado en la Lectura
mas Cruda y en las horas mas incómodas del año,
consiste en 600 r. que percibe el Profesor de
Matematicas y 900 el de Arquitectura. V.S.
sabe muy bien de que manera tan diferente
se remunerar iguales servicios en las Universi-
dades, en los Colegios, y aun en los establecim.
mas pobres de la Península quales son regular-
mente todos los economicos. Si los Exponentes
se detubieran a manifestar a V.S. la desproporcion
que hay entre 600 r. anuales y la Ensenanza
de las Ciencias Exactas ofenderian de una manera
muy grosera la ilustracion historica q' la Carac-
teriza; y como por una parte solo desean ser
util, a sus Ciudadanos, y por otra conocen el
decaente estado de los fondos de la Sociedad se
abstienen de hacer solicitud alguna sobre este